



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 (BOUC 3 de julio de 2015), código 0107/ASO/185 del área de conocimiento Estomatología, adscrita/s al Departamento de Estomatología II (Odontología Conservadora) de la Facultad Odontología Asignatura Patología y Terapéutica Dental I y II.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BASCONES ILUNDAIN, JAIME	10



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Plaza-Perfil	EXP. PROFESIONAL				EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA											OTROS MERITOS				TOTAL		
	1.1	1.2	Total	Prop.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	Total	Prop.	3.1	3.2	3.3	3.4		Total	Prop.
	0,2	2			0,5	0,3	1,5	0,5	0,3	0,3	0,5	0,2	0,1			0,2	0,7	0,5	0,5			
Jaime Bascones Ilundain	3,2	2	5,2	5	6	5,4	1,5	0,5	2,1	3	5,5	0,2	0,8	25	4	0	11,9	2,5	0	14,4	1	10
Juan Jose Pérez Higuera	1,2	2	3,2	3,08	0	2,4	0	0,5	3,3	3,3	0	0	0	9,5	1,52	0	0,7	0	0	0,7	0,05	4,65
Esmeralda Borao Fernández	2,8	2	4,8	4,62	0	3	0	0	0,3	0,6	0	0	0	3,9	0,62	0,2	0	0	0	0,2	0,01	5,25
Ignacio Aliaga Vera	1,4	2	3,4	3,27	0	5,4	1,5	0,5	1,8	1,8	1,5	2,2	0,5	15,2	2,43	0	0	1	2,5	3,5	0,24	5,94
Marta Carreño Lozano	1,4	2	3,4	3,27	0	0	0	0,5	0	0,9	0	0	0,1	1,5	0,24	0	0	0	0	0	0,00	3,51
Jose Francisco Martín Morales	4,2	0	4,2	4,04	0	0	1,5	0,5	0,6	0	5	1	0	8,6	1,38	0,2	0	0	0	0,2	0,01	5,43
Isabel Giraldez de Luis	2,4	2	4,4	4,23	4	5,1	1,5	0,5	1,5	3	0,5	0,8	0,5	17,4	2,78	0	7,7	0	0	7,7	0,53	7,55



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

ANEXO III

BAREMO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (Aprobado en Comisión 22 de Julio 2015)

1. **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (hasta un máximo de 5 puntos)
 - 1.1. Por años de trabajo profesional como Odontólogo o Estomatólogo en el ámbito de las materias especificadas en la convocatoria:.....cada año 0,20
 - 1.2. Por Títulos Propios universitarios (mínimo de 1 año), del perfil de la plaza convocada:cada uno..... 2

2. **EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA** (hasta un máximo de 4 puntos)
 - 2.1. Por Profesor Asociado en las asignaturas especificadas en la convocatoria o equivalentes: cada semestre y asignatura..... 0,50
 - 2.2. Por Colaboración Docente en asignaturas especificadas en la convocatoria o equivalentes: cada semestre y asignatura 0,30
 - 2.3. Por Grado Doctor 1,50
 - 2.4. Por DEA/Suficiencia investigadora/Cursos de Doctorado/Master Oficial..... 0,50
 - 2.5. Por publicaciones de artículos del perfil en revistas científicascada una..... 0,30
 - 2.6. Por comunicaciones, pósters, etc. del perfil en Congresos:cada una 0,30
 - 2.7. Por capítulos en libros del área de conocimiento.....cada uno..... 0,50
 - 2.8. Por proyectos investigación financiados 0,20
 - 2.9. Conferencias o Ponencias del perfil en Universidades, Congresos o Colegios profesionales 0,10

3. **OTROS MÉRITOS** (hasta un máximo de 1 punto)
 - 3.1. Por otras Titulaciones Universitarias de Grado Superior en Ciencias de la Salud..... 0,20
 - 3.2. Colaboración docente en Títulos Propios del perfil (de un año mínimo)cada año..... 0,70
 - 3.3. Por colaboración en actividades universitarias de Formación Continua del perfilcada curso..... 0,50
 - 3.4. Asistencia a cursos de formación de profesorado.....cada curso..... 0,50



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 DE JULIO DE 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Prof. Dr. Javier García Barbero

Fdo: Prof. Dra. Lucía Gancedo Caravia

Fdo: Prof. Dr. A. Enrique García Barbero

Fdo: Prof. Dra. Ma. Rosa Mourelle Martínez



4 FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

27-julio-2015

Fdo: CARMENA OSWALDO